



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 111 -2017-ACSS
Santiago de Surco, 20 DIC. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 02-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 03-2017-ACSS del 20.01.2017, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, mediante las Cartas Nros. 4343 y 4344-2017-SG-MSS ambas de fecha 12.12.2017, la Secretaría General adjunta los Informes Nros. 1496 y 1500-2017-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano de fechas 11.12.2017 y 12.12.2017 respectivamente, en los cuales se propone como candidatos, para la Condecoración de Medalla al Mérito, entre otros, al señor José Antonio Caja Vilca;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en sesión del 13.12.2017, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla al Mérito, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo a celebrarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 02-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA AL MÉRITO** de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito al señor:

JOSÉ ANTONIO CAJA VILCA

En reconocimiento, a su labor como Sereno Motorizado en la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, que viene luchando en el combate de la delincuencia, inclusive arriesgando su vida, al ser atropellado por una banda de delincuentes, hecho por lo que se encuentra en terapia de recuperación.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTÓYA ROMERO
Secretario General

RHGB/PCMR/ram

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE